



"Hemos de llevar una marcha progresiva y constante hacia el logro de la gran España orgánica"
El Jefe del Estado, Generalísimo FRANCO.

El temporal impide el desarrollo de las operaciones en todos los frentes

Comunicado oficial

Noticias del Cuartel general del generalísimo.—Sección de información.—Estado Mayor.

Boletín de información, con noticias llegadas a este Cuartel general hasta las veinte horas del día 27 de enero.

El mal estado del tiempo sigue impidiendo la actividad en todos los frentes. Aprovechando la inclemencia del tiempo se pasan bastantes milicianos a nuestras filas.

Salamanca 27 enero de 1937.—De orden de S. E., el general de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

La tormenta futura en Europa

Recibe preparación de Asia

En días pasados circuló la noticia de la llamada urgente, por parte de Rusia comunista, de su embajador en el Japón.

¿Causa? El comentario preliminar en los círculos políticos de Londres reconoce como causa el enfado de Rusia por la enérgica acción contraria al comunismo que ejercita claramente el imperio japonés.

Si el discreto lector reparó en las notas cambiadas entre el Japón y Rusia, recordará que el Japón formuló una enérgica protesta contra Rusia por la riqueza que esta nación hizo de un barco japonés por buques de guerra rusos en Vladivostok.

La respuesta de Rusia fue evasiva; aunque arguyendo que el Japón utilizó su escuadra no ha mucho para requisar varios barcos rusos, entre los que se hallaba el «Lenin».

Este precedente no sirvió, aunque le tuviera en la memoria el Japón y Rusia se lo recuerde, y no obstante ser de mayor cuantía con respecto al consumado por el Japón, para que este imperio se abstuviera de enviar su reclamación.

No fué regla en el obrar del Japón conducta semejante de reclamar por actos de la propia naturaleza, aunque de distinta categoría, que los por él ejecutados; y emplea esa conducta con Rusia, hacia la cual muestra patente hostilidad que no disimula ni bajo las apariencias diplomáticas; modo tan común, fácil y prologado en las relaciones internacionales.

Dos conclusiones se derivan de estos recientes hechos: la decisión del imperio japonés a oponerse y combatir al comunismo y su no disimulada hostilidad contra Rusia.

Aumentan los fenómenos precursoros, hasta por Oriente, de la tormenta europea; que hubiera estallado de no recoger Francia velas y no pasar Rusia por bochornos y agravios que no se compensan bien con el honor de su Estado.

EURIPIDES.

Comerciantes e Industriales

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 7 del actual se recordaba a todos los contribuyentes del concepto de Industrial que se hallan sujetos a presentar declaración jurada de volumen de ventas y operaciones que el plazo para la presentación de la correspondiente al año actual, por las operaciones realizadas en el próximo pasado de 1936, finalizaba el día 31 del mes actual.

Por la presente se les recuerda el cumplimiento de dicha obligación advirtiéndoles que de dejarla incumplida incurrirán en las sanciones contenidas en el art. 6 del R. D. de 1.º de enero de 1926 consistentes en multas que oscilan entre 25 y 500 pesetas.

Burgos 27 de enero de 1937.—El Administrador de Rentas Públicas.

LEA USTED SIEMPRE
El Castellano

Granulado efervescente, de agradable sabor y de insuperable eficacia como disolvente del ácido úrico y de antiséptico vesico renal, es

UROSOLOLVINA

Ptas. 6'30 frasco en todas las farmacias

La sesión de ayer de la Comisión Permanente Municipal

A propuesta del señor Moliner, se crea una feria de ganados anual.—Las tradicionales costumbres del Ayuntamiento regirán en toda su integridad, a petición del capitular señor Plaza

A las siete menos diez abre la sesión el señor alcalde de la ciudad, señor Cuesta, Asisten los tenientes de alcalde señores Martín Lostau, Echevarrieta, Plaza, Moliner y Domingo Monedero. Escrito referente a los asuntos pendientes de resolución en el Ayuntamiento.

Se da cuenta por las Comisiones de todos los expedientes o proyectos de tramitación y seguidamente el señor Cuesta ruega a todos los tenientes de alcalde y presidentes de Comisiones impriman la mayor celeridad a sus diligencias, a fin de normalizar la vida municipal.

DICTÁMENES

Abastos.—En la moción del capitular señor Moliner sobre creación de una feria de ganados en esta ciudad, en el mes de marzo. Se acuerda su creación definitiva. Tal feria deberá tener lugar anualmente durante los días 23, 24 y 25 de marzo.

Obras.—En la instancia de don Amadeo Alameda, solicitando permiso para elevar un piso a su casa números 15 y 17 de la calle de la Calera.

Concedido. Sanidad.—En las instancias de don Santiago Vivar Delgado, doña María Cleofé Ortega Herrera, y doña María Iraragorri Bengoechea, solicitando la perpetuidad de diversos enterramientos en el Cementerio de San José.

Concedido. Moción del capitular don Pablo Giménez sobre inspección sanitaria de las casas habitadas por familias humildes y proponiendo la apertura de un concurso de proyectos de casas baratas. Pasa a la Comisión correspondiente para su estudio.

En varias cuentas. Figuran de distintas Comisiones y son aprobadas.

FUERA DE CONVOCATORIA

Se da cuenta de que el «Boletín Oficial del Estado» de ayer, publica un orden del Gobierno general por la que se establecen subsidios a las familias de los combatientes.

La Junta municipal se cree estará integrada por el alcalde, un mayor contribuyente designado por el Ayuntamiento, el juez municipal y un cura párroco.

A petición del señor Cuesta, se designa, como mayor contribuyente, al señor Barriocanal, capitular de la Corporación.

—Se lee también fuera de convocatoria, una moción del capitular señor Giménez, proponiendo que el Ayuntamiento ofrezca gratuitamente el terreno necesario a empresas e industrias que vayan a establecerse en nuestra capital.

Dicha moción se incluirá en la convocatoria próxima, de acuerdo con el reglamento, y en ella se dictaminará lo que proceda.

VARIOS TELEGRAMAS. Léense a continuación varios telegramas felicitando el nuevo Ayuntamiento, de la Archicofradía del Apóstol Santiago de Compostela, del alcalde de dicha ciudad y del Gobierno general del Estado.

Asimismo se da cuenta de haberse recibido un telegrama de la Confederación Hidrográfica del Duero, en contestación a otro que se le envió por la Alcaldía, comunicándole que habían sido derrubadas las casas números 7, 9 y 11 de la calle de San Lesmes.

La Corporación queda enterada. DONATIVO DE UNA ASILADA EN EL HOSPITAL DE SAN JUAN.

Oficio del administrador del Hospital de San Juan en el cual comunica que la asilada apellidada Fonturbel, ha entregado 300 pesetas con destino a las atenciones de dicho benéfico establecimiento.

Constará en acta el agradecimiento de la Corporación.

FALLECIMIENTO DE UN EMPLEADO MUNICIPAL

El jefe de Arbitrios participa el fallecimiento del vigilante Santiago Vivar, el cual ha prestado sus servicios al Ayuntamiento desde el año 1917.

Constará en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de dicho señor.

ANTE LAS FIESTAS DE SAN LESMES Y SAN JULIAN

Invitación del párroco de San Lesmes al Ayuntamiento para que este asista a la solemne función que se celebrará en dicha parroquia el día 30 del actual, a las once de la mañana, con motivo de la festividad de San Lesmes Abad, Patrón de Burgos.

El señor Cuesta ruega al presidente de la Comisión de Gobierno, disponga lo que tenga por conveniente a este fin, comunicándole después a él que concejales han de asistir a tal función religiosa.

También la Junta directiva de la Congregación de San Julián invita al Ayuntamiento a que asista a la Iglesia de San Lesmes, el día 31 a los actos religiosos que se celebrarán a las diez y media de la mañana, como ya venía haciendo anteriormente.

El alcalde se dirige asimismo al presidente de la Comisión de Gobierno para que designe a la Comisión que haya de asistir.

PARA EL PRONTO PAGO DE LOS CONTRIBUYENTES AL ESTADO

A continuación, hace uso de la palabra el alcalde de la ciudad. Dice se ha estado ocupando de la forma en que se ha hecho la liquidación del año pasado y la lista de deudores que tiene el Municipio.

He determinado que se fije un anuncio, del que el secretario va dar lectura, rogando a la Prensa recoja fielmente cuanto el anuncio dice, porque quiero evitar violencia con los contribuyentes de Burgos, a los que, si en el término que se señala, no ha pagado, se les seguirá el expediente de apremio.

Dicho anuncio dice así: «En la liquidación practicada por la Sección de Arbitrios municipales, al cerrar el ejercicio económico de 1936, figura como pendiente de cobro por distintos conceptos la cantidad total de pesetas 218.759,90 y con el fin de hacer efectiva esta suma lo más pronto posible, como corresponde a una ordenada administración y lo exige la urgencia con que el Excelentísimo Ayuntamiento, ha de atender a las necesidades a que obliga la situación actual y a sus propios servicios, la Alcaldía, ha dispuesto que por medio de los oportunos anuncios, se requiera a todos los deudores para que en el término de ocho días satisfagan los recibos que tengan pendientes o presenten, precisamente por escrito, las reclamaciones en que funden su negativa al pago, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, se procederá con tra los morosos por la vía administrativa de apremio con todas las consecuencias legales.»

Leído el anuncio, el señor Cuesta ruega de nuevo a la Prensa que llame la atención sobre el particular, porque con ello ayudará al Ayuntamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS

UN RUEGO DEL SR. PLAZA SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE TODAS LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL AYUNTAMIENTO.

El señor Plaza dice a continuación que el carácter del movimiento nacional que ha hecho resurgir las más gloriosas tradiciones de nuestro pueblo, exige espiritualmente de la Corporación que, como Cabeza de Castilla, proceda inmediatamente al restablecimiento de sus tradiciones, tanto religiosas como de otra índole, que co-

Bando sobre las alteraciones de los precios de los artículos

En los siglos de costumbre se ha colocado el siguiente bando: Don Antonio Almagro y Méndez, Gobernador civil de la provincia de Burgos, Hago saber:

Teniendo en cuenta el daño moral y material que se causa con las alteraciones de precios de todos los artículos en general,

ORDENO Y MANDO

Primero. Los precios de los artículos han de ser los que reglan el día 18 de julio de 1936, salvo los de aquellos cuya elevación haya sido debida y previamente autorizada en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Segundo. Los denunciadores de los abusos que se cometan, una vez éstos comprobados, serán reintegrados de la cantidad cobrada de más, sin perjuicio de la multa que por mi Autoridad se imponga al comerciante. Se ruega a toda persona que tenga conocimiento de estas extralimitaciones punibles, lo ponga directamente en conocimiento de este Gobierno Civil o de los Alcaldes respectivos, en su caso, puntualizando los hechos, en la seguridad de que han de ser atendidas sin necesidad para ello de molestar ni distraer la atención de otras Autoridades.

Tercero. Los artículos de procedencia extranjera adquiridos antes del 18 de julio, no tendrán elevación en sus precios, y los que se importen en lo sucesivo, solamente podrán elevarse en virtud de las autorizaciones otorgadas por la Junta Técnica del Estado y siempre con la mayor publicidad, en cuanto se refiere a la Orden que autoriza a fijar más alta cotización en su venta.

Espero del comercio de la provincia su más exacta observancia y que, dado su patriotismo, estará dispuesto a cumplir lo ordenado, evitándose la imposición de sanciones, pues caso de infracción, serían aplicadas con todo rigor a los contraventores de las prevenciones contenidas en el presente Bando, así como a las Autoridades locales, a quienes también sancionaré si, por negligencia en el cumplimiento de cuanto se ordena, se derivasen responsabilidades.

Burgos 27 de enero de 1937.—El Gobernador, Antonio Almagro

DATOS PARA LA HISTORIA

El mayor robo que atestiguan los siglos

Los revolucionarios anárquicos, que tomaron por padre adoptivo al semita Marx, y abominaron de España, como madre-patria, después de escarnecerla y llenarla de lúubrio, de lágrimas, de ruina, de orfandad y de sangre, para tomar por madre a Rusia, robaron las crecidísimas cantidades de oro, reservadas del caudal del pueblo español, logrado, durante siglos, mediante el esfuerzo del trabajo, de la conquista, del sacrificio y del ahorro; cuando este pueblo español, digno de mejor suerte, era gobernado en cristiano.

No se han contentado con robar el oro, porque van robando también la plata y los billetes; llevándolo al extranjero; para aseguramiento de una vida muelle y regalada los primates y directivos y sus patrocinados subalternos de la revolución anárquica; cuando quede libertad toda España y ellos, como siempre y tomando ejemplo de Indalecio Prieto, se pongan a buen recaudo.

Doloroso es que desaparezca el metal oro y plata, fundamento, en algún aspecto de la economía nacional; pero supera a aquel dolor la consideración del inmenso íatrocino de los objetos de arte inimitable español, producto de los mejores artistas del mundo.

Cuanto objetos de arte, en plata y oro, han hallado los forajidos revolucionarios anárquicos, fueron fundidos; y últimamente trasladaron a Francia, por Puigcerdá, quince toneladas de plata en barras; la mayor parte de esta enorme cantidad procedente de objetos sagrados robados en los templos católicos.

Espantan la consideración de la pérdida de riqueza artística insuperable, de la riqueza material y la forma de ejecutarse el criminal pillaje.

Miles y miles de sujetos que nacieron en España; que fueron posiblemente bautizados en el seno de la Iglesia católica; que vivieron amparados por la común madre-patria, roban su caudal de arte insuperable, labor de muchos siglos; arte batán la riqueza material, y las entregan a pueblos extraños a cambio de elementos con que luchar contra la propia patria para desangrarla y arruinarla; persiguiendo el intento de acabar con la civilización secular cristiana.

Sobre este despojo, crearon los verdugos de España su caudal para triunfar en lo futuro.

Pero más espantosa todavía...

España aquella consideración, pero más espanta aún la que se ofrece cotidianamente a la vista de toda persona cristiana y discreta; al observar cómo las multitudes siguen con sus esparcimientos sin tener en cuenta los hermanos que flueren, que sufren, que padecen en las líneas de batalla; y siguen sin impresionarse no sólo la sangre vertida, el raudal de sacrificio prodigados, si también el aniquilamiento económico de nuestra pobre patria que se quedó sin lo mejor, sin lo insuperable, sin su riqueza artística, en su mayor parte; que fué el ímán más poderoso de atracción para los habitantes de todas las naciones de la tierra.

Multitud de gentes siguen divirtiéndose sin mediar serenamente en lo futuro; como si la guerra no existiese con todos sus males de derramamiento de sangre, lutos, dolores, mutilaciones, destrucción y ruina.

Muchos son los ciegos que no quieren ver en lo futuro; y viven como si en lo presente reinara paz octaviana.

Tamaño insensibilidad moral es más espantosa todavía.

PERO GRULLO

Notas municipales

«TODO ESPAÑOL TIENE DERECHO A LA RELIGION, AL PAN Y A LA JUSTICIA Y A LA PAZ DE LAS CLASES SOCIALES O PAZ SOCIAL.»

El Generalísimo, FRANCO.

Sufre el estreñimiento por no usar

LAXIBERO

En el casino, en el café, en el coche TE PUEDE OIR quizá un ENEMIGO.

DEL FRENTE DE MADRID

Ruido Salamanca transmitió anoche para su difusión la siguiente crónica de «El Tíbil Arrumi»:

Durante la semana última hemos vivido nuestras peores jornadas como cronistas de la campaña. A diario recorriamos los sectores sin poder obtener ni una sola referencia que pudiese servir al interés del lector, y cuando llegábamos al Cuartel general del alto mando, desde el general Orgaz, hasta el último oficial de su Estado Mayor, respondían a nuestras pesquisas, como obedeciendo a una consigna, con estas palabras: «No hay nada; sólo hay NIEBLA». Pues... lector, mucho me temo que aquella situación, si desagradable para tu curiosidad y noble afán impaciente, mil veces más molesta para mi oficio de informador, no vaya a tener una continuación en esta semana que hoy comienza, con la única variante de la palabra-consigna, que si antes era Niebla, ahora va a ser BARRO.

Barro, lodazales, tierras enfangadas, surcos de labranza que son otros tantos ríos canalizados. No; la consigna no es mera fórmula evasiva, no oculta, ni ocultaba en la semana pasada, ningún designio despistador. La Niebla era un hecho cierto, como es un hecho fácilmente contrastable el de este barro que ahora nos paraliza ni más, ni menos que como al héroe de Víctor Hugo, paralizaba el terreno movido, glotonamente absorbente, y cuantos más esfuerzos hacía por salir del fangal que se lo tragaba, más y más se hundía en él.

A nosotros se nos tragó el domingo el barro del sector de Seseña-Aranjuez. A pesar de la mala, malísima, noche del sábado, el mando dispuso que se efectuase una operación preparada con el fin de liberar nuestro frente, por aquel sector, de molestas incursiones enemigas, y al efecto ideó una pequeña maniobra de milagro, mitad «razzia», mitad golpe de mano audaz, y en plena noche movilizó unos centenares de soldados de España que sin apoyo ni apoyo, sin siquiera morteros, y solo con una sección de ametralladoras, había de apoderarse de la casilla de peones cambreros situada en el vértice de la Cuesta de la Reina, y de los terrenos conlindos, para dejar allí establecido un puesto que, bien artillado, no sólo evitase las incursiones enemigas, sino que en blindado formado por los rojos en Aranjuez que ya había hecho acto de presencia varias veces sobre Seseña, adelantándose, en la impunidad de su blindaje, por la vía hasta Pinto y Valdemoro, no con grave quebranto nuestro, pero sí representando un alarde que con venía cortar, aunque solo fuese para seguir, en esto como en todo, batiendo la moral enemiga, que no triunfa en nada de cuanto se propone. Pues bien, nuestros soldaditos salieron, como decimos, en plena noche de Se-

seña y calcularon que los cinco kilómetros a recorrer hasta el objetivo podrían cubrirlos antes que las luces del alba delatase nuestra presencia, con lo que abrigan la secreta intención de conseguir un copo de cuantos estuviesen en las defensas de la célebre Cuesta de la Reina y alrededores.

Pero el enemigo encontró un formidable aliado en ese barro en el que nuestras tropas se hundían aun tratándose de gentes aguerridas y bien adiestradas en vencer todo género de dificultades; y ya había luz de día en el cielo cuando a poco más de un kilómetro del objetivo buscado nos descubrieron los rojos, claro es que lo suficientemente tarde para poder defendernos ni un solo punto, pero también lo suficientemente pronto para que les fuese posible la huida que, como de costumbre, fué vertiginosa. Total; que si el objetivo se logró a entera satisfacción, y gratis por nuestra parte, en lugar de haber copado a los doscientos y pico de rojos atrincherados en aquellos lugares, tuvimos que contentarnos con hacerles diez muertos—y los heridos correspondientes que se llevaron—y solamente cinco prisioneros. Nuestros soldados al llevar a la culminación sus deseos, tenían barro hasta en la boca, porque para atravesar aquellas tierras de labor tuvieron que hundirse hasta las rodillas en el fango.

Buen aliado se han buscado los marxistas! Menos mal que esto no puede durar, y si ayer entorpecieron nuestra marcha los campos inundados y hoy no han permitido que nos moviéramos (fuera de un reconocimiento que se hizo desde el Cerro de los Angeles a «Cabeza Fuerte», sin que el enemigo osara hacer acto de presencia), ya llegará el día en que desaparezca ese obstáculo y se acabe el barro como se acabó la niebla. Hay, pues que vivir pendientes del estado del tiempo. Hay que relacionar todo cuanto de aquí se espere con ese enemigo formidable que se nos ha venido encima y que, claro está, no preocupa lo más mínimo en el sentido de la seguridad de nuestras posiciones, definitivamente inconquistables para los marxistas, pero que en cambio entorpece nuestros avances precisamente en un momento en que... sólo de algo tan imprevisto e inevitable, como es un temporal de lluvia y un mar de lodo, podían esperar los marxistas salvación! Entretanto, sigue el chorro de «pasaditos», y a los que enumeré en mi despacho telegráfico, ahora hay que añadir tres milicianos más que esta madrugada salieron del mismo Aranjuez y esta tarde estaban ya a nuestro lado, si bien llegaron en un estado tal que hubo que «rasparlos» para que pudiesen doblar las rodillas y sentarse a descansar entre nosotros. Navalcarnero, enero de 1937.

Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión de 10 de diciembre de 1936, y en virtud de la facultad que le concede los Estatutos Sociales, acordó el traslado de su domicilio social a la ciudad de Burgos. Plaza Mayor, 67, bajos, creando además una Delegación en San Sebastián, Avenida, 24, 6.º; quedando instaladas en ésta sus oficinas para todos los asuntos comerciales. Lo que se hace público a todos los efectos sociales. Burgos, 28 de Enero de 1937. El Presidente del Consejo de Administración, ANTONIO CARO

La laureada para un requeté

El teniente coronel señor Redón ha solicitado la apertura de juicio contradictorio para que, a sus resultados le sea concedida la cruz laureada de San Fernando al soldado requeté José Escribano Falcó, natural del Viso de Alcor, y perteneciente al tercio de buenas rojas que lleva la advocación de Nuestra Señora de los Reyes.

El hecho militar que sirvió de motivo para la otorgación de tan preciada recompensa, es el siguiente: Como fusilero ametrallador actual Escribano en el rudo combate del contraataque a Lopera, por la brigada roja internacional. Recibió un tiro, junto al tobillo, derecho, traspasándole la bala esa parte de la pierna, aunque sin romperle el hueso. Con el pañuelo del jefe de grupo, Santiago Tejera Arroyo, se vendió la herida y siguió andando y disparando. Otra bala le atravesó el brazo izquierdo, por la muñeca, también sin fractura de hueso, y a pesar del dolor y de la sangre que derramaba, continuó en su puesto, adelantando siempre y disparando hasta derribar a diez soldados enemigos.

Una tercera bala le perforó el brazo derecho cerca del hombro, y ya le fué imposible rendir más utilidad y hubo de ser evacuado sin que perdiera el armamento. El hecho, de indudable heroísmo, está previsto en los preceptos reglamentarios de la Ilustre Orden. José Escribano Falcó, muchacho sano y fuerte, está ya curado de sus heridas. Ocupa una cama en la sala de la Milgrosa del Hospital general, a cargo del ilustre cirujano doctor don Miguel Royo y pronto irá a convalecer a su pueblo, donde se le espera para rendirle el homenaje que tiene bien merecido por su bravo comportamiento.

«ES EL PUEBLO ENTERO EL QUE LUCHA POR LA VIDA DE LA CIVILIZACIÓN ESPAÑOLA, CONTRA MOSCU Y SUS CIPAYOS EN ESPAÑA» LOS QUE DICEN QUE SOLO SE TRATA DE UNA MILITARADA, MIENTEN INFAMEMENTE.»

El Generalísimo, FRANCO.

La barbarie marxista en las iglesias del antiguo Madrid y en las colecciones particulares de Arte

Todos saben las irreparables pérdidas artísticas que están experimentándose en Madrid. Se llena el alma de cólera, pensando en tanto desastre material y espiritual. Madrid, la capital de España, la antigua Corte imperial de Felipe II, la que almacenó y centralizó desde hace siglos y con el esfuerzo de los monarcas y de los artistas, tantos tesoros y riquezas que eran el orgullo de España y la admiración del mundo entero, está en manos de las hordas extranjeras que saquean, incendian y destruyen cuanto tenía la ciudad, llevándose otras veces lo que era patrimonio precioso de la cultura española. Los Museos, las colecciones particulares, los palacios, con todo un pasado de belleza y esplendor, las iglesias, las Bibliotecas, todo ha sido saqueado e incendiado. Y no solo el recinto de la capital, la cuna del estudio y la residencia oficial del pensamiento, ha sufrido tal suerte, sino también todos los alrededores que albergaban tantos encantos y tantos recuerdos, verdaderas joyas del pasado: Aranjuez, El Escorial, El Pardo, Boadilla del Monte...

Teníamos pocas referencias de estos desmanes contra el Arte, cometidos en Madrid hasta que el actual delegado nacional de Arte de Falange Española, que logró escapar de la capital, tras dramática odisea, nos ha proporcionado datos interesantísimos y observaciones recogidas mientrasambulaba por las calles esquivando milagrosamente la muerte.

En octubre ya estaban convertidas en cuatro paredes las iglesias de la Catedral San Andrés, San Cayetano, Santa Isabel y las Escuelas Pías de San Fernando, habiéndose destruido todas las riquezas que albergaban. Refiere el escritor que jamás revolución alguna ha causado al Arte tantos estragos, ni la rusa que, con el criterio repugnante de comerciar con él, logro salvar para la Humanidad muchos tesoros. En su colmo de aniquilar todo sentimiento y todo exponencial la cultura nacional, «El Socialista» llegó a publicar estas palabras: «No dudéis en la guerra en destruir edificios por grandes que sea

su mérito artístico; es una cuenta que cargaremos al enemigo... [Los que podían haber frenado algo la barbarie, alentaban así a los asesinos y a los iconoclastas de ferocidad nunca imaginada... ¡Pobre patrimonio español y pobre Patria avasallada!... El hecho de poseer unos cuadros era señal de burguesía punible con la muerte. Hay quien fué fusilado por ser organizador de exposiciones o simplemente por vivir consagrado al Arte.

Vió con horror nuestro amigo el Palacio de la Moncloa convertido en Cuartel de Milicias. Algunos lienzos de la Casa de Alba aparecieron en los sótanos del teatro Calderón. El Palacio de Liria, toda una época de esplendor y de estilo toda una noble etapa española, fué incendiada después de su saqueo. ¡Antiguas glorias de la Casa de Alba, representadas en aquel edificio que permanecerá en el recuerdo de todos los madrileños!...

Convertidos en cuarteles de milicias vió los Palacios de Santa Coloma (Cuartel general donde el evadido estuvo preso), Donado, Seo de Urgel, Santa María de Silvela, Miraflores, Valdeiglesias, Adanero, Romana, Tovar, Medinaell (convertido en Hospital), Medina de las Torres, etc.

La hermosa y melancólica Alameda de Osuna, unida a la Historia del siglo XIX español era Colonia infantil de pioneros. El Palacio del Duque de Veragua, residencia de empleados de la Telefónica, el del duque de Valencia, Mujeres Antifascistas; el de Lerma, hospital; Linares, Juventud de Izquierda Republicana; Gil Delgado, Cheka; Laros, Parque de Guardias de Asalto; Juan March, C. N. T.; Cámara Artes Gráficas; Bailén, cárteros y telegrafistas; gremios todos estos de la U. G. T.; infantería, sanitarios de la U. G. T. y de la C. N. T.; Villapadriera, Obreros de Transportes; Vega de Anzó, Federación Universitaria...

¡Palacios madrileños, llenos de Arte y de recuerdos! ¡Viejos y admirables lugares del pasado y del poder español! Sobre vosotros ha caído con ferocidad inaudita, vuestra saña!... ¡Pero vosotros también seréis vengados!

La industrialización de Castilla

Constantemente y con una insistencia rayana en la tenacidad se ha dicho que hay que industrializar a Castilla; que no se han de limitar los labradores castellanos a producir sólo trigo, porque llegaría una época, y no lejana, en que continuando con la intensificación del cultivo del trigo habría tal superproducción de este cereal que, careciendo de mercado favorable para la venta, resultaría ruinoso su cultivo.

Hay que industrializar a Castilla para que no sea tributaria de otras regiones que integran nuestra Patria y evitar salga del suelo castellano el dinero que necesita para procurarse un bienestar económico mejor que el que en la actualidad tiene. Hasta ahora la industria española parecía patrimonio de determinadas regiones, que se creían privilegiadas, ejerciendo cierta hegemonía sobre todas las demás. Eso debe desaparecer para siempre. Castilla ha de aspirar a introducir en su suelo por lo menos las industrias que se puedan elaborar con sus productos restaurando las antiguas pequeñas industrias en relación con el progreso mecánico moderno.

Entre las industrias totalmente desaparecidas del suelo castellano ocupa lugar preferente el cultivo del lino, su preparación industrial y la hiladura del mismo. Hay que ensayar la siembra del lino para probar y ver si su cultivo resulta remunerador y más reproductivo que cualquiera otro de cereales y de leguminosas; hay que aspirar a la preparación de la fibra obtenida del lino creando centros de preparación industrial donde se haga el enriado, secado y espaldado de la misma; y por último, hay que ir directamente a la implantación de las grandes hiladoras donde la fibra industrialmente preparada se transforme en tejidos diversos, sin destruir las pequeñas industrias caseras que podrán vivir, no en el estado rudimentario en que se desarrollaron a fines del siglo pasado, sino a base de pequeños motores acomodados a las fuerzas familiares en cada caso; de ahí ha nacido la idea de formar en esta provincia un Sindicato de hilanderas.

Esto hay que hacerlo y se ha de comenzar a estudiar ahora, aprovechando la estancia en nuestra ciudad de determinados elementos que nos pueden orientar y prestar su valioso concurso; no se ha de perder el tiempo en discusiones tonas y en lamentaciones pueriles; pasaron ya los días de los discursos estériles; en el momento actual hacen falta obras y hechos, no palabras; menos oradores y más obradores, decía el insigne pedagogo y eximio burgalés don Andrés Manjón. Hay que estudiar el asunto con la detención e interés que merece, con serenidad y con el desesincero de llevarle a la práctica, aportando cada uno su concurso; el que tenga dinero, que le ofrezca; el técnico, que ofrezca también su ingenio y sus conocimientos y todos debemos ofrecer desinteresadamente nuestro modesto concurso.

La reconstitución de la España grande, por la que aspiramos los buenos españoles exige sacrificio por parte de todos y un trabajo constante que excluya toda ociosidad; hemos de trabajar todos los castellanos con el corazón puesto en España y en Castilla.

Pedro del Campo.

(Continuará).

Informaciones de todos los frentes

Los rusos temen una sublevación en Cataluña

Londres.—El «Daily Mail» publica el siguiente despacho de su corresponsal en Barcelona:

«En Cataluña, y, sobre todo, en Barcelona, existe un gran descontento. Este se agudiza de día en día, debido a la falta de pan. La policía se emplea con violencia para disolver las manifestaciones de protesta.

También se deja sentir la falta de carne y otros artículos de primera necesidad.

Los comunistas y anarquistas se ven impotentes para resolver esta situación que se agrava de día en día.

El consumo ordinario de pan en Barcelona es de unas novecientas toneladas diarias; pero desde que comenzó la guerra sólo se fabrican trescientas toneladas y esta cantidad está disminuyendo.

Durante varias semanas el pan ha faltado en absoluto. En la actualidad tampoco hay pan, y se espera un barco ruso con mil quinientas toneladas de trigo o de harina; pero ese barco no llega, y se duda de que pueda llegar a España, debido a la eficacia del bloqueo establecido por los barcos de guerra nacionales.

El Gobierno de Cataluña ha pretendido adquirir trigo y harina y carne en Francia, pero los vendedores piden por adelantado el pago del 90 por 100 de los pedidos, para los que, además, se establece un sobrepeso considerable. Pero los catalanes a duras penas, pueden pagar el 15 por 100. Por ello temese una sublevación contra el gobierno rojo.

Pese a los esfuerzos del gobierno rojo para dominar la situación en la región valenciana, el conflicto se extiende a Cataluña.

Los campesinos declaran que el actual régimen imperante no solamente les priva de su libertad personal y de los medios de vender sus cosechas, sino que, además, les arruina en todos los órdenes, puesto que las pocas cosechas que les dejan oficialmente, luego les son arrebatadas con el pretexto de que hay que abastecer al ejército del pueblo.

El gobierno de Valencia se ve precisado a retirar fuerzas de Madrid y otros frentes, para enviarlas a los campos levantinos, para reprimir la sublevación de los campesinos.

Largo y Rosemberg opuestos a la rendición de Madrid

Tenerife.—El consejo de ministros celebrado el martes en Valencia acentuó las discrepancias existentes en el seno del gobierno marxista. Sólo Largo Caballero y Rosemberg se oponen a la rendición de Madrid.

«Madrid no puede seguir así»

Madrid.—El periódico «Informaciones», dice que debe estudiarse el modo de simplificar la evacuación, para lograr que sea hecha lo más rápidamente posible.

Añade que Madrid no puede seguir así ni un momento más.

Dice también que éste es un problema que no admite demora, ya que la escasez de víveres en la capital es cada vez mayor, y si la evacuación no se lleva a cabo con toda rapidez, pueden faltar a los que luchan en el frente.

Otros periódicos se expresan del mismo modo, lo que prueba la triste situación a que ha llegado el vecindario de Madrid, a causa de los manejos de los traidores, que han huido a Valencia.

LA MISERICORDIA.—Agencia funeraria, Santa Clara 2. Tífo. 1672.



LA SENORITA

MARIA DE LOS DOLORES GOMEZ GUZMAN

ha fallecido en el día de hoy, a los 37 años de edad, habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica (Q. E. P. D.)

Sus apenados hermanos, don José, doña María Teresa y doña Isabel; hermano político, don Miguel García Obeso; sobrinos, ífos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y la asistencia al entierro con misa de corpore insepulto, que tendrá lugar mañana 29, a las ONCE, en la Iglesia Parroquial de San Gil Abad, actos de piedad por los que anticipan las más expresivas gracias.

Vivía: Huerto del Rey, 16.—Burgos 28 enero 1936

El duelo se despidió en el sitio de costumbre

Información militar

VISITA AL HOSPITAL DE SAN JOSE.

El general de la División señor López Pinto, estuvo ayer tarde acompañado del jefe de Estado Mayor teniente coronel señor Aizpuru y de sus ayudantes, visitando el hospital de San José de esta ciudad.

El general invirtió en la visita más de tres horas. Recorrió todas las salas y conversó con todos los enfermos, interesándose por su estado y prodigándoles frases de consuelo y cariño.

JURA DE LA BANDERA.

Esta mañana se ha celebrado en el patio del cuartel de San Marcial el acto de prestar juramento y fidelidad a la Bandera, por los nuevos alféreces provisionales de Infantería y Artillería.

El general López Pinto, les dirigió una patriótica y elocuente arenga.

VISITAS.

S. E. ha recibido esta mañana las siguientes visitas:

El comandante don Arturo Eyries Rupérez, nuevo jefe de los servicios farmacéuticos de la División; el teniente coronel de Artillería señor Martínez Campos, conde de Llovera, jefe de los servicios artilleros del cuartel general del general Solechaga.

Eléctrica de Oña, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 15 de febrero próximo, a las SIETE de la tarde, en el domicilio social.

Los libros y demás documentos se hallan de manifiesto en las oficinas de la Sociedad.

Oña 26 de enero de 1937.—El Consejo de Administración.

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Burgos

Exámenes extraordinarios de enero

El sábado 30 del actual a las nueve de la mañana darán comienzo en este Centro los exámenes de los alumnos matriculados en el actual mes a quienes les falta uno o dos asignaturas para terminar el Bachillerato y de aquellos que estando ya matriculados en el curso anterior tienen reconocido derecho a examen por haber justificado en forma la imposibilidad de realizarlo en el mes de septiembre último.

Lo que se publica para conocimiento general de los interesados, los cuales quedan advertidos que no habrá segundo llamamiento.

Burgos a 27 de enero de 1937.—El secretario, Teófilo López Mata.

DISPONIBLES - Mes Enero -

dos incubadoras de 90 y 150 huevos, dos criadoras para 8 y 140 pollitos.

HUEVOS FECUNDADOS

Criadoras modelo «SUPER»

Casa OLIVAN - Espoñón, 2 y 4 - Burgos

Boletín Oficial del Estado

Disposiciones que contiene

El Boletín Oficial del Estado de ayer, contiene, entre otras las siguientes disposiciones:

GOBIERNO DEL ESTADO

Por el Decreto número 191 se hace extensivo a todas aquellas plazas liberadas o que se liberen, la jurisdicción y procedimiento establecidos en el Decreto número 55 aconsejando hacer extensiva a los territorios ocupados o que lo sean en lo sucesivo, la reforma introducida en el sistema procesal castrense, siempre que por los Generales de los Ejércitos Norte y Sur se estime necesario.

RECOMPENSAS POR MERITOS DE GUERRA

Decreto núm. 192.—Se dispone que las recompensas que por méritos de campaña pueden ser otorgadas a Generales, Jefes, Oficiales y clases de tropa serán las siguientes:

- a) Ascenso por mérito de guerra.
- b) Cruz laureada de San Fernando.
- c) Medalla militar.
- d) Cruz de guerra (antigua de María Cristina).
- e) Cruz roja de mérito militar.
- f) Medalla de sufrimiento por la Patria.
- g) Medalla de la campaña.

Artículo segundo. Interin no se apruebe el Reglamento por que se ha de regir la concesión de las recompensas enumeradas en el precedente artículo, corresponde a la Junta Superior del Ejército, proponer al Generalísimo el otorgamiento de cada una de ellas.

Artículo tercero. El ascenso por méritos de guerra se concederá como recompensa en beneficio de la Patria y para aquellos casos de distinción extraordinaria que revelen sobresalientes y poco comunes optitudes para mandos superiores.

Artículo cuarto. La cruz laureada de San Fernando, que será la única que conserve las categorías, depechos, pensiones y prerrogativas actuales, se otorgará mediante juicio contradictorio, en procedimiento de carácter sumarisimo, sin que para la concesión de tan preciada recompensa sea necesario hacer la computación de bajas que actualmente se exige, aun cuando tal extremo sea estimable como un antecedente.

Artículo quinto. La medalla militar se otorgará para premiar los hechos previstos en su actual Reglamento.

Artículo sexto. La cruz laureada de San Fernando y la medalla militar, llevan aparejada, por este orden, la consideración de más antiguo en los casos de concurrencia entre el personal de un mismo empleo, así como para la obtención de destinos de antigüedad.

Los poseedores de una u otra recompensa, tendrán el tratamiento superior al que por su categoría les corresponda.

Artículo séptimo. La cruz de

guerra, que tendrá la forma y leyenda de la cruz de María Cristina de primera clase, si bien reducida en un tercio del tamaño de ésta, se concederá por méritos excepcionales a aquel personal que distinguiéndose extraordinariamente, no alcance el ascenso por mérito de campaña, la cruz laureada de San Fernando o la medalla militar.

Artículo octavo. La cruz roja del mérito militar, que tendrá las características de la actual de primera clase se otorgará a aquellos que se distinguen en las operaciones de guerra.

Artículo noveno. La medalla de sufrimientos por la Patria, se regulará en cuanto a las condiciones para obtención, conforme a lo preceptuado en el actual Reglamento.

Artículo décimo. La medalla de la campaña será concedida a cuantos de manera activa intervengan en operaciones o sirvan en la línea de fuego durante el período mínimo que para cada sector se fije, teniendo una cinta distinta cuando se trate de servicios de retaguardia.

Artículo undécimo. Todas las condecoraciones de campaña serán iguales para los generales, jefes, oficiales, suboficiales y tropa a excepción de la laureada de San Fernando.

Artículo duodécimo. La medalla militar y la cruz de guerra concedidas al personal de tropa, llevarán inherentes la pensión mensual de treinta y cinco pesetas, respectivamente, las cuales se percibirán durante la permanencia del interesado en la situación de filas, siendo vitales y si la baja en ellas fuese por inutilidad física contraída en el hecho que motivó su concesión.

Los suboficiales y clases de tropa que se encuentren en posesión de las recompensas señaladas en los apartados B) y siguientes del artículo primero, tendrán, por el mismo orden de prelación que en él se determina, preferencia para cubrir destinos civiles e ingresar en los Cuerpos de Guardia civil, Carabineros, de Seguridad y demás de analogía composición, siempre que reúnan las demás condiciones generales que se exigen para la concesión y desempeño de tales destinos.

Artículo adicional. Quedan subsistentes las disposiciones legales sobre recompensas colectivas y de rogadas cuantas se opongan a lo preceptuado en este decreto.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

Orden dictando normas a las que deberán ajustarse las exportaciones de los productos que se citan:
Excmo. Sr.: En cumplimiento de las

previsiones que se establecen en el apartado A) del artículo 4.º del Decreto núm. 91, de 30 de noviembre de 1936, y por ser necesaria la centralización de la concesión de autorizaciones para determinadas exportaciones a fin de conseguir la unificación indispensable en la regulación de nuestro comercio exterior, y mientras persistan las circunstancias que han motivado la promulgación del referido Decreto número 91, esta Junta Técnica, aceptando la propuesta del Comité Ejecutivo de Comercio Exterior, ha acordado:

1.º Las Juntas Regulatoras de Importación y Exportación no podrán proceder a autorizar exportaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Decreto, de los siguientes productos:

- Acete de oliva.
- Minerales de hierro.
- Vinos finos y generosos.
- Conservas pescadas.
- Pieles y cueros sin curtir.
- Plombs sin manufacturar.
- Cobre sin manufacturar.
- Pirita de cobre.
- Acetunas verdes y en salmeras.
- Aguarras, Colofonias.
- Pimiento molido.
- Mercurio.
- Minerales de zinc.
- Minerales de cobre.
- Azafrán.
- Lanas en rama, y
- Sal común.

2.º La concesión de las autorizaciones de exportación para cualquiera de los productos enumerados anteriormente, será, en consecuencia, de la exclusiva competencia del Comité Ejecutivo de Comercio Exterior, al que habrá de cursarse por los exportadores las correspondientes solicitudes de exportación.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 22 de enero de 1937.—El Presidente, Fidel Dávila.

Sres. Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, Presidente del Comité Ejecutivo de Comercio Exterior y Presidentes de las Juntas Regulatoras de Importación y Exportación.

SECRETARIA DE GUERRA CURSOS DE ALFERECES PROVISIONALES

Ordenes.—Con la autorización de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se celebrará en las Escuelas Militares de Burgos y Sevilla un nuevo curso de Alféreces provisionales para las Armas y Cuerpos que después se indican y cuyo comienzo tendrá lugar el día 18 de febrero.

El número de plazas para la Escuela de Sevilla, será de 320, distribuidas como siguen: 250 para Infantería, 20 para Caballería, y 50 para Artillería.

Para la Escuela de Burgos, se convocan 600 plazas, con la siguiente distribución: 500 para Infantería, 20 para Caballería, 40 para Artillería y 40 para Ingenieros.

La distribución de las plazas de la Escuela de Burgos para el Ejército del Norte, de acuerdo con las necesidades de las Divisiones, será como sigue: 5.ª División y Sector de Almazán, de la División de Soria, se adjudicarán 70 plazas para Infantería y 5 para Ingenieros; 6.ª División y Sector de Somosierra, de la División de Soria, 100 plazas para Infantería, 15 para Artillería y 5 para Ingenieros; 7.ª División, División de Avila y División de Madrid, 260 plazas para Infantería, 20 para Caballería, 25 para Artillería y 25 para Ingenieros; 8.ª División, 70 plazas para Infantería y 5 para Ingenieros.

Las instancias de los aspirantes habrán de ser cursadas por conducto de los Jefes de Cuerpo o Columna a los Generales de las Divisiones, excepto las de los que se encuentran en el Sector Somosierra, de la División de Soria, que las cursarán al General de la 6.ª División; los del Sector de Almazán, de esa misma División de Soria, al General de la 5.ª División, y los de las Divisiones de Madrid y Avila, que serán remitidas para la adjudicación de las plazas a la 7.ª División, debiendo considerarse todas estas solicitudes como pertenecientes a las Divisiones citadas, a los efectos del número de plazas a cubrir.

El plazo de admisión de instancias terminará el día 10 de febrero, y la duración del curso será de 24 días lectivos.

Para la admisión de instancias y realización de los cursos, se tendrán presentes las normas dictadas en el Decreto de 4 de septiembre de 1936 (B. O. número 17) y las Ordenes de 25 y 26 de octubre próximo pasado (B. O. del E. núm. 13), sin más variación que el tiempo necesario de campaña para solicitar tomar parte en los cursos será de dos meses y que la edad mínima para aspirar a las plazas será la de 18 años.

Para el cumplimiento de la norma segunda de la última de las citadas disposiciones tendrán en cuenta los Generales de las Divisiones que los heridos admitidos al curso deben estar totalmente restablecidos para poder recibir las enseñanzas prácticas.

Burgos 26 de enero de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Con la Aprobación de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, he dispuesto que los alumnos de la Escuela Militar para Alféreces Provisionales, en Burgos que fueron desaprobados en las últimas pruebas sufridas en el curso que acaba de terminar, puedan repetir sus estudios, agregándose para ello al nuevo curso que dará principio el día 18 del próximo mes de febrero.

Burgos 26 de enero de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RETIROS (Por haber pasado a situación de retirado por inútil en fin de mayo último, el guardia civil de 1.ª de la Comandancia de Burgos, Nemesio González Celada, se resuelve disfrute el haber pasivo mensual de 190,16 pesetas, que percibirá por la Delegación de Hacienda de Burgos, por haber fijado su residencia en Villarcayo.

Cartas de un condenado a muerte

«Con la misma pluma que va a firmar mi sentencia, os escribo estas líneas...»

El señor comandante de Marina nos remite las siguientes cartas para su publicación:
«Cárcel de Larrinaga, de Bilbao, 9 de enero de 1937.

Queridos padres y hermanos: Tengo la satisfacción de escribirles mi última carta con la misma pluma (a la par que con gran entereza) que voy a firmar mi sentencia de muerte, la cual se realizará mañana, a primera hora de la mañana.

Por la carta que le escribo a mi mujer, sabrán varios detalles a la par que también por varios señores a los cuales dejó las direcciones. La citada carta la hago extensiva también a todos.

Lamento profundamente que mi actuación por la Causa no hubiera llegado más allá de lo que hubiera deseado, pero tengan confianza ciega en que nuestro Generalísimo no tardará mucho en ser el dueño de la situación y hacer la España nueva que todos deseamos.

A todos os pido que hagáis por mi querido hijo todo lo que podáis para sacarlo adelante.

Soportad con resignación este ruído golpe, para lo cual debéis pensar solo en España y tened en cuenta que moriré valientemente frente a la canalla.

Dejo varios recuerdos a mi defensor y la distribución de los mismos se hará en la forma que indico a mi mujer.

Podría reseñar toda mi actuación, pero no lo creo necesario, por la sencilla razón de que sé demasiado que han de saberlo con todo detalle.

Nada más; recibid un abrazo, un beso y un último adiós de éste que os quiere de todo corazón.

CANDIDO PEREZ

Abrazos efusivos a todos los familiares.
Saludos a Gesteira y a todos los amigos.

¡Viva España! ¡Arriba España!
Si esta carta llega pronto a sus manos, sabrán que al llegar a ésta me enteré que Fidel se encontraba bien en Levante.

(:):—

«Cárcel de Larrinaga, de Bilbao, 9 de enero de 1937.

Queridísima esposa e hijo: Con la misma pluma que tengo la satisfacción de firmar mi sentencia de muerte, os escribo las últimas líneas que de mí recibiréis, puesto que mañana, a primera hora de la mañana, será ejecutada la sentencia (esta pluma pasará a poder de mi hijo en el momento en que tenga el suficiente sentido común para que recuerde a su padre toda la vida y obre en consecuencia a su desgracia de no llegar a conocerlo).

La citada sentencia ha sido dictada por el tribunal popular, y aunque no a sus componentes, a compañeros de ellos (así como a sus familias), a la terminación de los sucesos de octubre he tenido la satisfacción de quitarles el hambre colgando semanalmente para ellos, como podréis enteraros por Casal (grave equivocación). Contribuyeron con saña poderosa a que se llegara a ese extremo los individuos que señalo en la acusación fiscal y para los cuales pido venganza, puesto que con toda la dotación me he portado bien durante el tiempo que estube en esos individuos que tanto se han ensañado conmigo.

Siempre he tenido a gala favorecer a todo el mundo en lo poco

que pudiera, y ya veis el pago que llevo; por ello muero con la conciencia tranquila y espero sabréis llevar con resignación este duro golpe, para lo cual os pido penséis solo en nuestra España puesto que estoy completamente convencido de que el gran Caudillo la libraré de la anarquía en que se encuentra sumida en algunas provincias.

No creo sea la hora propicia de reseñar los hechos sucedidos en el buque y por los cuales muero con tanta entereza, y ya os enteraréis de lo sucedido por mi compañero Martínez y algunos compañeros de prisión que conmigo tuvieron muchas consideraciones y a los cuales guardé profundo agradecimiento.

Procura como puedas sacar adelante a nuestro querido hijo, llevándolo por la senda del bien y sobre todo que sea un buen patriota.

En un maletín dejo varias cosas de recuerdo distribuidas en la siguiente forma: la pluma estilográfica, como anteriormente digo, para mi hijo; la cinta del barco y un gemelo de los puños, para ti; la gorra de militar, para mi padre, y los enseres de afeitarme, para mi padre y hermanos, (los cuales espero harán todo lo posible para que mi querido hijo salga adelante), y a mi hermano, el otro gemelo.

Como anteriormente digo, por mi compañero Martínez, os enteraréis de todo y si éste tuviera la desgracia de caer en manos de un tribunal militar, que los señores componentes del mismo le hagan caso de todo lo que diga.

Y sin otra novedad de particular, darás recuerdos a todos y vosotros recibís un fuerte abrazo y un beso, acompañados del último adiós de éste que mucho os quiere y que para vosotros pedirá mucha suerte desde los luceros.

CANDIDO PEREZ

Todas las cosas se las dejo a mi abogado don Julián Ruiz de Aguirre, al cual estoy muy agradecido por la defensa que de mí ha hecho.

¡Viva España! ¡Arriba España!
Me han prolongado la vida por veinticuatro horas más, y después de recapacitar un poco y de pensar en Dios, que exista un poco de piedad para los canallas.

En este momento me acuerdo que en el día de ayer se cumple el aniversario de nuestro matrimonio, dándose el caso curioso de que el «gobemillo» de ésta aprobó mi sentencia de muerte a la misma hora que salí de casa para la Venerable Orden Tercera. Procuraré resaltar este momento histórico de mi vida en la forma que creas más conveniente.

Dedico un recuerdo en el día de hoy a tu padre, por ser el día de su fiesta onomástica y darse la circunstancia de que entro en capilla. Igualmente a tu hermano Gonzalo, el cual ni que decir tiene que estará luchando como un bravo y buen español en el frente de Huesca.

Haced todo lo que podáis por mi hermano Fidel, pues como sabéis, ha tenido la desgracia de estar embarcado en el crucero «Miguuel de Cervantes».

¡Vivan los maquinistas de la Armada honrados!
¡Adiós!

Cárcel de Larrinaga, 10 de enero de 1937.—Cándido.

Problemas del Derecho internacional americano

Al margen de una conferencia del señor Federico Nielsen-Reyes

La opinión pública alemana siguió con marcado interés el curso de la Gran Conferencia Panamericana de Paz, realizada en Buenos Aires en el mes de diciembre y en conexión con esto la sección alemana de la «Académie pour les droits des peuples» organizó una recepción, en la cual el secretario de la Legación de Bolivia, don F. Nielsen-Reyes, habló sobre «Problemas del Derecho Internacional americano».

Los puntos tratados por el conferencista ante un auditorio numeroso, formado por diplomáticos latino-americanos y representantes de círculos oficiales alemanes, merecieron especial atención juntamente con la Conferencia Panamericana de Buenos Aires. Entre los aspectos culminantes de la política americana, se ocupó el señor Nielsen-Reyes de la notable declaración firmada en Washington por 19 Estados Panamericanos el 3 de agosto de 1932, y que se refiere al «no reconocimiento de conquistas territoriales por la fuerza de las armas», y dijo que ninguna reunión internacional como la gran Conferencia de Paz de Buenos Aires, presidida por el iniciador mismo de aquella Declaración, el ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, podía estar mejor llamada para consagrar ante el mundo un prin-

pio jurídico tan trascendental como el que repudia el «derecho de conquista».

La disertación giró también en torno al debatido tema de la «intangibilidad de América», es decir, la integridad territorial americana. La doctrina Monroe —subrayó el conferencista— ha tratado de ser interpretada siempre en formas nuevas en conexión con esto, pero nada se ha dicho hasta el presente sobre lo que representan para esa «integridad territorial» las Guayanas francesa, inglesa y holandesa, que son dominios coloniales incrustados en el Continente libre de América. También se refirió al hecho de que los países americanos nada han hecho todavía en conjunto frente a la constante amenaza de la intromisión soviética, mediante agentes comunistas, en la política interna de esos países y lo cual significa, desde el punto de vista del Derecho internacional, el más audaz de todos los atentados contra la soberanía y la integridad de un Estado independiente.

Finalmente, el conferencista sostuvo la tesis de que la Paz en América podría alcanzarse sólo practicando la política de la «buena vecindad», basada en el principio de los justos derechos y de las recíprocas conveniencias. Citó como ejemplo el reciente acuerdo celebrado en Bolivia y el Perú, de amplia comprensión amistosa y no dirigido contra un tercer Estado, algo semejante dijo al acuerdo plausible a que han llegado Alemania y Austria, como países de origen común, como lo son también el Perú y Bolivia, pueblos hermanos por tradición de raza y de historia.

trucción Pública y Bellas Artes de la Generalidad de Cataluña, acaba de declarar: «Hemos perdido ya toda esperanza en la victoria del «frente popular» El triunfo del general Franco nos aparece ahora como inevitable».

Noticias del frente de Alava

Vitoria.—El martes hubo alguna mayor actividad en el sector de Villarreal, donde las tropas nacionales rechazaron con violencia un pequeño ataque de los rojos, a los que se causaron bastantes bajas.

Un vapor con joyas y piedras preciosas procedentes de robos de iglesias

El general Queipo de Llano en su charla diaria, dijo entre otras cosas lo siguiente:

Ampliando la noticia que di, referente al vapor «Tramontana», he de señalar, que la carga que transportaba era de 22.680 kilos de oro y llegó al puerto de Marsella, procedente de Valencia.

Se encuentran actualmente cargando motocicletas, con silex y productos alimenticios, con destino a los gubernamentales.

Además del oro señalado, transportaba igualmente, una pesada caja que fué depositada en la Aduana de aquel puerto, y cuyo contenido fué examinado por los agentes de aquella zona, comprobando que llevaba joyas y piedras preciosas, provenientes de robos de iglesias y establecimientos particulares.

El importe de las mismas, fué tasado en un valor de seis millones de francos.

Asalto a los Bancos de Málaga

Berlín.—Las hordas bolcheviques han asaltado en Málaga la mayor parte de los Bancos, abriendo las cajas fuertes y llevándose las joyas y valores.

Han robado muchos millones pertenecientes al pueblo español, una gran parte de las obras de los Museos de Málaga se embarcaron para su traslado a un puerto ruso-soviético.

Franco quiere conservar Madrid

Londres.—Llegó a Southampton la presidente de una agrupación de mujeres inglesas, Mary Allen, que, invitada por el general Franco, estuvo visitando las provincias en poder de los nacionales.

Declaró que era imposible que los combatientes firmasen ningún armisticio y añadió con respecto a las operaciones que se realizan en torno a Madrid.

«El general Franco quiere conservar la ciudad. Esta es la única razón de que la capital de España no haya caído ya en su poder.

Finalmente dijo que no había visto ningún soldado extranjero excepto los muchos rojos capturados por los nacionales.

El terror en Barcelona

Barcelona.—Con un celo digno de las avanzadas patrullas de policía y milicianos, principalmente anarquistas, seguidos de mujeres, recorren las calles céntricas, realizando continuos registros.

Estos se efectúan con la mayor aparatividad y en medio de las más atroces blasfemias y amenazas contra las personas que van buscando, que no son otras que los destacados elementos del fascismo barcelonés, que no fueron cogidos por las hordas rojas al estallar el movimiento.

Los marxistas, en su afán de abultar las fuerzas y ver gigantesco planes en su contra, dicen que los fascistas de Barcelona organizan una columna para apoderarse de la ciudad.

Prohíben las «colas»

Madrid.—Las Juntas de Defensa ha publicado una disposición en virtud de la cual quedan prohibidas las «colas», pues afirma que ha adoptado las medidas necesarias para que todos los vecinos puedan abastecerse de pan sin necesidad de estar en las «colas», previa presentación de los documentos necesarios.

Los mercados

LERMA

27 enero 1937.

- Cebada, a 55 reales fanega.
- Centeno, a 55.
- Avena, a 56.
- Veros, a 46.
- Algarrobas, a 45.
- Alberjos, a 47 reales fanega.
- Patas: Blancas, a 2 pesetas arroba.
- Id. encarnadas, a 2'50.
- Id. pequeñas, a 2'00.
- Alubias, a 1'10 y 1'20 pesetas kilo.

S. BRAVO OLALLA

Médico Director del Dispensario Oficial Antituberculoso de San Sebastián

Consulta en Burgos: sábados y domingos

Progreso núm. 1. Teléfono 1.582

LOS MEJORES HABANOS.

„LA EMINENCIA“

Primos en todos los estancos.

Jandilla
MANANTIAL DE
ALEGRÍA Y OPTIMISMO

Agencia para las provincias de Burgos y Palencia
VIUDA DE LUIS DE PABLO
J. ALBARELLOS, 1 BURGOS

Servicio Meteorológico Español

BOLETIN METEOROLOGICO DEL OBSERVATORIO DE BURGOS

Día 27 de enero de 1937

Barómetros

A las ocho de la mañana: 746,8.
A las cuatro de la tarde: 752,6.
A las seis de la tarde: 752,5.

Temperaturas

Máxima a la sombra: 6,1.
Mínima a la sombra: 0,2.

Dirección y fuerza del viento

A las ocho de la mañana: SW-2.
A las cuatro de la tarde: S 5.
A las seis de la tarde: S-4.

Pluviómetros

Día 27: Lluvia en milímetros: 6,4.
(6 litros 40 centímetros por metro cuadrado).

Estado general del tiempo

A las once horas del día de 27 enero EDICION SALAMANCA

Situación general.—Núcleo de 970 milímetros ante la costa del Noroeste de la Península, moviéndose hacia el Noroeste. Durante el día de hoy y de mañana atravesarán otras zonas de mal tiempo la península del Suroeste al Noroeste. Una mejora de la situación general va a tener lugar pasado mañana.

Previsiones para la noche y día de mañana.—1.ª Costa Cantábrica: Cubierto con lluvias, visibilidad variable. La sierra en nubes desde los 800 a 1000 metros, sobre todo en las vertientes Sur. En alturas superiores a los 1500 metros nevadas.

2.ª Cuenca del Ebro y Costa Levantina: También tiempo inestable, empeorando durante la noche de hoy, cubierto en 600 a 1000 metros con lluvias.

3.ª Salamanca y territorio al Este: Cubierto con lluvias intermitentes, nubes bajas (5 a 10 décimas de cielo) en 300 a 500 metros sobre el suelo. La sierra de Moncayo también envuelta en nubes. Nevadas en las sierras desde los 1500 metros sobre nivel del mar. Peligro de helada desde los 1600 a 1800 metros. Mañana habrá ligera mejora.

4.ª Territorio del Tajo y sector de Madrid: Cubierto al Sur de Gredos y Guadarrama. Límite inferior de las nubes alrededor de los 300 metros sobre suelo. Lluvias moderadas a fuertes perdiendo intensidad mañana. Visibilidad pésima de dos a cuatro kms.

5.ª Mérida y territorio del Este: En general como (4). Límite inferior de las nubes en los 400 a 800 metros sobre suelo cantidad de 7 a 10 décimas.

6.ª Guadalquivir Costa de Sur: Nublado a cubierto en 400 a 800 metros. La sierra Nevada en nubes, ligeros lloviznos.

7.ª Norte de Africa: Nublado a cubierto, nubes en 500 a 1000 metros. Visibilidad en general de 10 a 20 kilómetros. Límite de helada en general de 1800 a 2200 metros, rebajándose un poco mañana, fuertes vientos

en suelo y en la altura dirección Sur a Suroeste pasando más tarde al Oeste. En el Oeste de España velocidad en el suelo unos 50 kms. por hora, en la altura alrededor de los 70 kms. por hora. Fuerza y carácter racheado del viento, persistiendo durante la noche. Mejora del tiempo se anuncia para pasado mañana.

Burgos 27 de enero de 1937.—El Jefe del Observatorio, Adolfo M. Beloso.

Donativos recibidos en EL CASTELLANO para el Ejército y milicias nacionales

Don Avelino Palacios (de Revilla del Campo), dos relojes de plata, recuerdo de familia.

Los niños de Villanueva la Blanca, privación de su aguinaldo, 2375 pesetas.

Los cantores de la parroquia de Villanueva la Blanca, privación de su aguinaldo, 5 pesetas.

Los cantores de la Iglesia de Campo de Villarcayo, privación de su aguinaldo, 2 pesetas.

Entregado por el Secretario del Ayuntamiento de Pradoluengo: Producto de una función de Cine, 175-50 pesetas.

Vecinos de San Clemente y Pradoluengo, 45 pesetas.

Idem de Santa Olalla, 33 pesetas. Total, 254-50.

Mas una camiseta. —(c):—

Don Victoriano González y niños de la Escuela de Santa María de Merca-dillo, 9 pesetas.

Doña Emilia Rubiales y niñas de la Escuela de Santa María de Merca-dillo, 12-50 pesetas.

Doña Emilia Gómez y niñas de la Escuela de Hoz de Valdivielso, tres docenas de huevos.

Don Rufino Cuesta, 25 pesetas. Señora de García Fernández de los Ríos, dos pares de guantes.

A. M., 100 pesetas. Don Emilio Rodríguez (de Santa Olalla de Valdivielso), 5 pesetas.

Don Lucio (residente en Iglesias), cuatro jerseys.

VELAS LITURGICAS PARA EL CULTO HIJO DE

Quintín Ruiz de Gauna VITORIA

PIDA USTED EL CAPITEL GAUNA PATENTADO

DE VENTA EN BURGOS: Almacenes de Ultramarinos LA PROVEEDORA — SAN JUAN, 63

Teléfono número 1.570

Guía Profesional

F. Urraca
OCULISTA
DEL
HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: de 11 a 2 y de 4 a 6
GRATIS A LOS POBRES

Lain Calvo, 18 - Teléfono 1311

Moisés Arroyo
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS

PLAZA DE VEGA, 22-24
TELEFONO. 1556

Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

Doctor Muñoz Casas
Del Dispensario Oficial Antituberculoso
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS

Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6
ALMIRANTE BONIFAZ, 13 1.º

G.ª Bañuelos
OCULISTA
de la Casa de Salud Valdecilla

Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6
PLAZA MAYOR 67, 1.º
TELEFONO, 1306

Antonio Díez García
MEDICO-DENTISTA
RAYOS X

Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7.
PLAZA DE PRIM, 23 TEL. 1.400

CLINICA DENTAL
EUSEBIO MORANCHÉL
Y SOBRINO
EUSEBIO MIGUEL

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
ESPOLON, 2 y 4

García F.ª de los Ríos
EX-MEDICO DE LA ARMADA POR OPOSICION
Del servicio del Profesor Recasens de Madrid
PREMIO EXTRAORDINARIO DE MADRID

Partos y Ginecología
ONDA CORTA Y DIATERMIA

TRASLADA su consulta desde la casa del Dr. Padilla a
Plaza de Prim, 24 Teléfono, 1423

Dr. Jesús González Martín
Director del Dispensario Antituberculoso Central
PULMONES Y CORAZON
RAYOS X

Consulta particular diaria de 12 a 2 y de 3 a 5
Santander 3, 2.º Teléfono, 1984

Ruiz de Temiño DENTISTA
de la Casa de Salud Valdecilla
RAYOS X

Calle de Santander, 3 Telf. 2032
Horas de consulta: 11 a 1 y 4 a 6

C. Aranguena García - Inés
(Del Hospital de Barrantes)
Aparato Urinario y Piel

LIBERTAD, 5 TELEFONO, 1864
Consultas: de 1 a 2 y de 4 a 6

Vida local

Noticias varias

Se ruega a los familiares del Capitán don José García Fernández Alférez del Regimiento de San Marcial, don Carlos María Rodríguez de Valcárcel y del soldado Narciso Ojeda Costa, se presenten a la mayor brevedad posible en el Negociado de Alcaldía, de la Secretaría Municipal, para enterarse de un asunto que les interesa.

La señora viuda, hijos, hermano y demás familia de don Satorio Ortega (q. e. p. d.) dan las más expresivas gracias a cuantas personas se interesaron durante su enfermedad, y asistieron al entierro y funeral celebrado en su fragio de su alma.

TIENDA ASILO.
Raciones suministradas ayer, 773. Donativos.—Don Pedro Chico, 4 pesetas.

Don Martín y don Julio Bárcena, en memoria de sus difuntos padres, 5 pesetas.

SU PERMANENTE
la durara más si se peina con la Colonia a 2-50 litro que vende
DROGUERIA CAMARERO
ALMIRANTE BONIFAZ 15
(frente al Banco Español de Crédito)

Notas religiosas

SAN LESMES.—Jubiléo Circular de las 40 Horas.

A las diez de la mañana de los días 27, 28 y 29, misa cantada, con exposición de S. D. M. que quedará de manifiesto hasta la terminación de los cultos de la tarde.

Tanto éstos como los de la mañana, tendrán lugar como en los días anteriores.

El día 29, a las cinco de la tarde, se cantarán las primeras vísperas del Santo.

SANTA AGUEDA.—Novena en honor de la titular de la parroquia.

Todos los días, en la misa que se celebrará a las ocho, se hará el ejercicio de la novena.

Por las tardes, a las seis y media, exposición, rosario con letanía cantada, ejercicio del día, reserva, gozos cantados y adoración de la reliquia.

La parte musical estará a cargo de las juventudes parroquiales.

CAPILLA DE LA DIVINA PASTORA.—Novena a la Santísima Virgen bajo la advocación de la Divina Pastora.

Todos los días a las diez, misa re-

zada, y por la tarde, a las seis y media, estación al Santísimo, rosario, ejercicio de la novena, plática, gozos cantados y salve popular.

SALESAS.—Novena de su santo fundador y doctor de la Universidad de San Francisco de Sales.

A las cuatro y tres cuartos se expondrá S. D. M. y después completas y media hora de oración, se rezará el santo rosario y novena; se recitarán las Letanias de los Santos por la bendición de S. S. el Papa y preces por la patria.

La novena la costeará la señora viuda de Benito, en sufragio del alma de su esposo don Juan (q. e. p. d.)

JUEVES EUCARISTICOS.— Por mañana, a las ocho, comunión en parroquias de San Esteban, San Nicolás, San Otilio, San Cosme, San Lorenzo, Santa Agueda, San Pedro de la Fuente, Casa de Venerables y Capilla del Santísimo Cristo (Catedral) y San Lesmes.

A las siete y media, en los Capítulos de Santa Clara y Reparador de los Santos.

A las cinco, Hora Santa en la Capilla de Venerables.

Media hora antes se reunirá el Consejo y Celadores.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL
Nacimientos.—Raimundo Fernández García, Marina de Miguel, María, Laureano Macías Redondo, Pablo Bellavista Peñaranda, Santos, diez Buenos.

Felipe Nogal Rodríguez, de Burgos, 41 años, Fernán-González, 50.

Francisco Carrillo López, de Burgos, 9 meses, Hospital Militar.

Fernández Villa Hermanos BANQUEROS

Casa fundada en 1872

BANCA — BOLSA — CAMBIO

Compra de oro — Pago de cupones CAJA DE AHORROS

FABRICA DE MUEBLES DE VIUDA DE Claudio Angulo

Carretera de Madrid, 5
Se construye toda clase de muebles y se hace toda clase de pintería. Aserrado particular.
Ventas a plazos y al contado

LEA USTED SIEMPRE EL CASTELLANO

ANUNCIOS ECONOMICOS

Se cede una habitación con una o dos camas, calefacción.

Info mes esta Administración.

Ventas

Compró garrafrones todas medidas y clases en buen estado y botellas tipo Byass y Quina de libro clasas Mariano del Barrio Alhóndiga. Burgos.

Véndese sala con tresillo, camas cunas esmaltadas modernas y varios, solo hasta el día 30.

Aparicio y Ruiz, 6 principal.

Sobro fresco, a 1'40 y seco a 1'55 kilo, compramos: Calleja, Núñez y C.ª.

Café-malte, 4'75 kilo; para tiendas precios especiales. Depósito: Lain-Calvo 26, ARRANZ.

Compró cubas, garrafrones y botellas de todas clases y medidas.

Felipe Mingo, (Fábrica de Aguardientes), Almirante Bonifaz, núm. 27 y Alhóndiga.

Se ofrece ama de cría de 23 años, leche 20 días. Informes Felipe González (Haciendas)

Se ofrece ama de cría de 20 años casada, leche de 15 días para criar en su casa en Bayuela de Riofranco. Para tratar con Severino Alejos.

Traspasos

Se traspasa establecimiento de vinos y comestibles, gran clientela.

Informará en el mismo Emperador 35

Varios

Profesor y taquígrafo, clases económicas y trabajar a máquina, San Lorenzo. Ultramarinos «La Precisa».

Colocaciones

Profesora de francés (con excelente pronunciación adquirida durante varios años de práctica en Francia), desea dar lecciones de francés, matemáticas y cultura general. Honorarios módicos. Razón: San Juan, 26, segundo izquierda.

Se necesita. Matrimonio para portería, Cine Avenida. Preferible retirado Guardia Civil.

Se desea cocinera con buenos informes.

Informará en esta Redacción.

Señora alemana, esposa de requeté, se ofrece como institutriz interna. Razón en esta Administración.

Modista, se ofrece para casa o domicilio, precios módicos.

Informes: Diego Porcelo 8, 1.º—Teléfono 2.134.

Se ofrece joven activo para garage o cualquier trabajo, modestas pretensiones.

Informes: Diego Porcelo 8, 1.º—Teléfono 2.134.

Pérdidas

Pérdida pendiente oro antiguo de dos cueros.

Se gratificará devolución. Plaza Primo Rivera, 8.º número 2.

HERNIADOS!

GABINETE ORTOPEDICO, CON TALLER DE SU PROPIEDAD DEL CONOCIDO Y ACREDITADO ORTOPEDICO

JESUS DE GRADO

PLAZA DE PRIM, NUMERO 24, 1.ª, DERECHA. — BURGOS

Se construyen y arreglan toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de POTT y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS SISTEMA « TALISMAN »

construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONOMICOS HORAS DE DIEZ A CUATRO

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuche de un kilo, medio kilo, cuarto de kilo y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC.

CAJAS DE CARTON EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique sucesor de Rufino S. Gonzalo HUERTO DEL REY, 2, 4 Y 6. BURGOS

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

Carabaña

Jabón de Sales de Carabaña

Medical y de tocador. —El mejor para las afecciones de la piel.—Pastilla pequeña 0'80; grande, 1'25—Hijos de R. J. Chávarri, Montera, 50, Madrid.—Venta en perfumerías y droguerías

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

20 modelos distintos en vestiditos para niñas. En percal, de 6 a 10 años, de 4 a 6 años. En tróvacos, de 6 a 10 años, de 5 a 7 años. En crepones seda, de 6 a 10 años, de 10 a 20 años.

Gr de á